

**U**



**UDH**  
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO  
<http://www.udh.edu.pe>

**FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES**

**D**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO,  
HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA**

**PLAN ESTRATÉGICO**

**DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**2015 – 2020**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2016**

**H**



## CONTENIDO

**Presentación**

**Introducción**

**Metodología**

**Modelo Educativo UDH**

**Visión 2020-Misión**

**Lineamientos de Política**

**Valores Institucionales**

**Ejes estratégicos**

**Objetivos Estratégicos por eje**

**Artículos Misionales**

**Glosario**

**Anexo**



## PRESENTACIÓN

El plan estratégico de desarrollo institucional del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en este documento donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente y eficiente de nuestra carrera profesional y de nuestros profesionales hacia el 2020.

Contamos con 04 ejes estratégicos definidos en: Educación de calidad y acreditación; Investigación científica, tecnológica y humanista; Proyección y Extensión Universitaria e Infraestructura; hemos trazado varios mapas, que nos señalan los pasos para alcanzar nuestra visión. Y Convertir los proyectos en acciones (Objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas), con estos ejes buscamos mejorar nuestros estándares de educación con calidad y que el Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía sea acreditada y nuestros profesionales puedan ser insertados laboralmente y que contribuyan con el desarrollo de la Región y el País.

Buscamos innovar en Investigación científica, tecnológica y humanista acorde con los requerimientos del mercado laboral.

Extendernos hacia la colectividad y mejorar cada vez más con equipos, salas de demostración, laboratorios, infraestructura e implementación del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Nos queda mucho por recorrer pero estamos dando inicio a lo que pretendemos llegar a ser.

**Francisca Cachay Suarez**  
**Coordinadora P.A. THYG**

## INTRODUCCIÓN

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía, ejerce importante labor en el desarrollo regional y nacional, sobre todo por la contribución de sus egresados en la actividad pública y privada. Demostrando y desarrollando las destrezas aprendidas en las aulas.

Sin embargo, los nuevos tiempos nos plantean asumir nuevos retos, la globalización nos obliga a rediseñar nuestras metodologías de enseñanza, pensando en profesionales que deben adquirir competencias para el desempeño en otras realidades, que prioricen la investigación como actividad esencial para el desarrollo de la sociedad.

El profesional del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad de Huánuco deberá Participar activamente en el desarrollo integral del Turismo, la Hotelería y la Gastronomía con conocimiento especializado en su área, Manejar con liderazgo, eficacia y eficiencia la actividad empresarial vinculada al Turismo, Hotelería y Gastronómica.

Realizar estudios y diagnósticos que le permitan diseñar estrategias creativas e innovadoras para desarrollar la actividad Turística, Hotelera y Gastronómica, proponer planes integrales que en el mediano plazo, conviertan a nuestra región y al país en un principal destino turístico de gran importancia, Crear modelos de gestión, Elaborar proyectos de inversión con una profunda sensibilidad social que le permita detectar aquellas situaciones que impiden el logro del bienestar social y actuar para aportar soluciones, basadas en una formación humanista, científica y cultural.

## METODOLOGÍA

El presente Plan estratégico 2015-2020 consta de cuatro etapas: formulación, implementación, ejecución y evaluación.

La formulación se iniciará con la propuesta de un documento de trabajo que será presentado a los vicerrectores, decanos, Director de la Escuela de Post Grado, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, directores de los Programas Académicos, jefes de departamento, jefes de oficinas administrativas, representantes estudiantiles y de graduados, para recibir las sugerencias que permitan la elaboración de un documento consensuado que dirija la marcha institucional en el próximo quinquenio.

La formulación incluye la contrucción de la visión al 2020, la misión y los valores que orientaran la labor institucional; así mismo se realizará el diagnóstico institucional de factores internos y externos que condicionan nuestra existencia como institución educativa que ha cumplido 25 años de vida institucional; los ejes estratégicos y los objetivos por eje estratégico son desarrollados por los diferentes actores, que están calificados para esta labor por su conocimiento de nuestra realidad y su compromiso con nuestro desarrollo.

La implementación que será posible con la asignación de estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para el período 2015-2020.

La ejecución que debe estar liderada por la Alta Dirección que debe velar por el cumplimiento de las metas planteadas y de la previsión presupuestaria que las haga posibles.

La evaluación será realizada cada año a través de los planes operativos, determinándose las metas cumplidas y las correcciones necesarias para su cumplimiento a cabalidad.

## MODELO EDUCATIVO DE LA UDH

El modelo educativo es el instrumento que nos permite una interpretación de nuestra realidad educativa, para diagnosticar las diferentes situaciones problemáticas dentro de las actividades propias de la E.A.P de Turismo, Hotelería y Gastronomía y la búsqueda de soluciones para el logro de una educación de calidad. Como parte del Plan Estratégico el modelo educativo también permitirá el logro de objetivos y metas que se plantean en este documento.

El Modelo Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

- El respeto a la persona y la consideración hacia nuestros estudiantes como la razón de ser de la E.A.P de Turismo, Hotelería y Gastronomía
- La búsqueda de la verdad como medio para la superación de la persona.
- La práctica de principios democráticos en la comunidad universitaria.
- La práctica de valores que orienten la convivencia pacífica en la sociedad.
- La tolerancia a todas las formas de pensamiento social, político y económico.
- La solidaridad entre los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Nuestro Modelo Educativo tiene los siguientes fines:

- La creación intelectual como tarea fundamental de la E.A.P de Turismo, Hotelería y Gastronomía
- La investigación formativa y de alto nivel para contribuir al desarrollo local y nacional.
- La formación de profesionales de alta calidad.
- La proyección y la extensión universitaria que contribuyan a la solución de los problemas del entorno.
- La acreditación de la E.A.P de Turismo, Hotelería y Gastronomía
- La internacionalización de nuestra actividad educativa.

Los componentes del Modelo Educativo del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía son:

- Los estudiantes.
- El docente universitario.
- Los planes de estudios.
- La investigación.
- La proyección y extensión universitaria.
- Gestión de la calidad.
- La internacionalización.
- La infraestructura y las tecnologías de información.

### **LOS ESTUDIANTES.-**

El estudiante del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía tiene las siguientes características:

- Es preparado para los estudios universitarios, en el ciclo de estudios generales, donde recibe una preparación propedéutica.
- Es conciente de sus derechos como estudiante universitario y también de sus responsabilidades, las mismas que ejerce atendiendo a principios éticos e imperativos morales que propician una interrelación pacífica y provechosa entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Es capaz de desarrollar procesos de aprendizaje y autoaprendizaje a través de la investigación.
- Participa democráticamente en la elección de la representación estudiantil a los órganos de gobierno.
- Tiene sensibilidad social para identificar y participar en la solución de los problemas sociales de su entorno.
- Está capacitado para el uso de las tecnologías de información a favor de su crecimiento intelectual.
- Es participante activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, buscando siempre la excelencia académica.



- Participa en los procesos de acreditación del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
- Es tolerante con las opiniones, creencias e ideologías diferentes a las suyas y es solidario con los miembros de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
- Es respetuoso de la Constitución Política de Perú, las leyes y normas que rigen el país y la UDH.

### **EL DOCENTE UNIVERSITARIO.-**

- El profesor del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía desarrolla su actividad en interacción con los alumnos, en forma presencial y virtual, buscando la adquisición de competencias intelectuales, procedimentales y actitudinales.
- El docente es un facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje, para que el alumno consiga aprendizajes significativos a través de la solución de situaciones problemáticas de la realidad y en la creación de ambientes de aprendizaje que promueven el debate alturado entre alumnos, las propuestas de solución y la mejor decisión final sobre éstas, para la adquisición de competencias.
- Tiene inclinación constante al perfeccionamiento y actualización de sus conocimientos.
- Desarrolla la actividad de enseñanza aprendizaje incorporando nuevos conocimientos sobre la materia que le ha sido encargada.
- Promueve las actividades de investigación formativa entre los alumnos y participa en investigaciones disciplinarias, multidisciplinarias e interdisciplinarias, con fines de publicación e integración de los nuevos conocimientos a los planes de estudio.
- Participa como miembro activo en congresos nacionales e internacionales de su especialidad.
- Publica el producto de sus investigaciones en libros y revistas.
- Respeta las normas de la universidad y se desenvuelve en armonía con los principios que promueven una convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad universitaria.



## LOS PLANES DE ESTUDIOS.-

- Los planes de estudios articulan de manera sistemática los conocimientos, desde los más simples hasta los más complejos, permitiendo una estructuración y funcionamiento de los conceptos que ayude a la adquisición de nuevos conocimientos.
- Los planes de estudios son elaborados con la opinión de nuestros egresados, la empresa y el diagnóstico de las necesidades de nuestro entorno y son actualizados periódicamente para incluir las necesidades formativas de los futuros profesionales.
- Son flexibles permitiendo que el alumno, en ejercicio de su libertad, estudie las asignaturas que estén a su disposición después de haber concluido satisfactoriamente las materias que permitan coherencia en su avance académico.
- Están dirigidos a la adquisición de las competencias que se describen en el perfil profesional de la especialidad.

## LA INVESTIGACIÓN.-

La investigación es actividad académica fundamental en la vida universitaria y tiene las siguientes características:

- Los alumnos reciben preparación formativa en investigación y desarrollan sus tesis desde los primeros años de formación, para su sustentación al terminar la carrera.
- Se desarrolla investigación monodisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinaria entre los docentes y alumnos para la publicación en libros y revistas.
- La investigación de alto nivel debe contar con el financiamiento de la universidad y la empresa privada, a fin de ser incluida en los planes de estudio y los procesos productivos de la empresa privada.
- El profesor investigador tiene las facilidades para dedicarse a su actividad creadora.

## LA PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.-

- El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía desarrolla proyectos de proyección y extensión universitaria dirigidos a la población para interrelacionar la actividad universitaria con la solución de problemas que aquejan a la sociedad, especialmente a las poblaciones de menores recursos.
- La responsabilidad social se desarrolla a través de las actividades de proyección y extensión universitaria, brindándose servicios a la comunidad, permitiendo una estrecha relación entre ambas.
- La participación de alumnos y docentes en las actividades de proyección y extensión universitaria es parte de la formación profesional.
- El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía otorga apoyo a los proyectos de proyección y extensión universitaria aprobados por el Consejo Universitario.

## LA GESTIÓN DE CALIDAD.-

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía desarrolla la identificación de los procesos académicos administrativos y económico financieros, que permitan su evaluación y su permanente actualización y mejora para el desarrollo de las actividades universitarias.

La búsqueda de la excelencia es un objetivo siempre presente y continuo en toda actividad académica, administrativa y de gobierno.

La acreditación del Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía está íntimamente ligada a la gestión de calidad.

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía promueve y apoya la actividad destinada a la mejora continua de nuestros servicios.

## LA INTERNACIONALIZACIÓN.-

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía promueve la movilidad estudiantil y docente con universidades nacionales y extranjeras, con fines de intercambio de conocimientos y actualización de los planes de estudios.

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía apoya las acciones de movilidad docente y estudiantil en base a la reciprocidad con las instituciones con las cuales tenemos convenios.

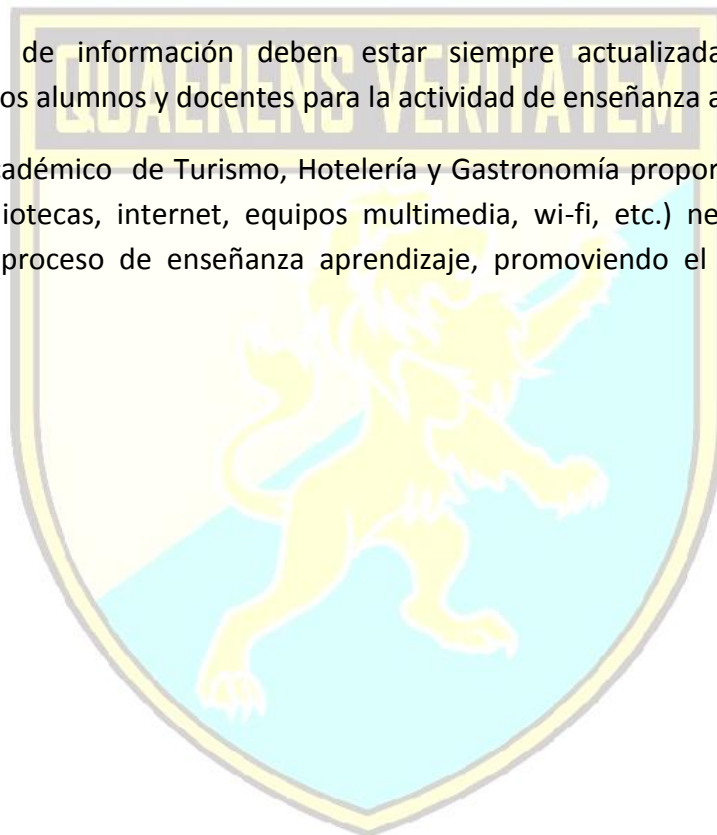
El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía promueve los eventos internacionales y nacionales de la especialidad, para la actualización de los contenidos curriculares y el intercambio de experiencias.

### **LA INFRAESTRUCTURA Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.-**

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía promueve el crecimiento y desarrollo de la infraestructura necesaria para las actividades académicas y administrativas, con visión de futuro y priorizando la satisfacción de la comunidad académica.

Las tecnologías de información deben estar siempre actualizadas y puestas a disposición de los alumnos y docentes para la actividad de enseñanza aprendizaje.

El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía proporciona las ayudas didácticas (bibliotecas, internet, equipos multimedia, wi-fi, etc.) necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, promoviendo el uso racional de estos recursos.





## **VISIÓN**

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA ACREDITADA, CON EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; LIDER EN EL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL.

## **MISIÓN**

FORMAMOS PROFESIONALES EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA DE ALTA CALIDAD HUMANÍSTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CON SENSIBILIDAD PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y EL PAÍS; REALIZAMOS INVESTIGACIÓN COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ACADÉMICO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE NUESTRA SOCIEDAD.



## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

1. El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía desarrolla su actividad educativa dentro de un marco de respeto y tolerancia por las ideas, orientados a la búsqueda de la verdad como pilar de la justicia y la paz que permitan la convivencia pacífica en nuestra sociedad.
2. El Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía tiene alto nivel de formación científica, tecnológica y humanística, con alta sensibilidad social que le permite ser actor en el cambio social y la búsqueda del bienestar general.
3. La investigación científica, tecnológica y humanística que se desarrolla en el Programa Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía, está orientada a contribuir con el desarrollo académico, la formación profesional y la solución de los problemas de la sociedad.
4. La Extensión y la Proyección Social que desarrolla el P.A. de Turismo, Hotelería y Gastronomía, es la actividad que busca el acercamiento de la cultura universitaria a los sectores menos favorecidos de la sociedad, para elevar su calidad de vida.



## VALORES INSTITUCIONALES

BUSQUEDA DE LA VERDAD





## EJES ESTRATÉGICOS

Tenemos definidos 4 ejes estratégicos:

**EJE ESTRATÉGICO 1.-** Educación de calidad y acreditación.

**EJE ESTRATÉGICO 2.-** Investigación científica, tecnológica y humanística.

**EJE ESTRATÉGICO 3.-** Proyección y Extensión Universitaria.

**EJE ESTRATÉGICO 4.-** Infraestructura



## ARTÍCULOS MISIONALES DEL ESTATUTO UDH

**Artículo 2.-** La Universidad de Huánuco, es un organismo constitucionalmente autónomo, dedicado a la educación superior, creada por Ley N° 25049 del 19 de junio de 1989 y denominada como tal por la Ley N° 26886 del 09 de diciembre de 1997.

La Universidad de Huánuco, es persona jurídica de Derecho Privado, sin fines de lucro, fundada y promovida por la Asociación Promotora Huánuco y tiene como domicilio legal, el Jr. Hermilio Valdizán N° 871, del Departamento de Huánuco, Provincia y Distrito del mismo nombre.

**Artículo 10.-** Son fines de la Universidad de Huánuco, además de los establecidos por la ley, los siguientes:

- a. La formación integral del ser humano en sus aspectos intelectual, físico y moral buscando que con su conducta social, contribuya al desarrollo nacional, regional y local;
- b. La formación de profesionales científicos, humanistas y tecnólogos de calidad, con profunda sensibilidad social para solucionar los problemas de nuestra realidad;
- c. La realización de la investigación científica y tecnológica que priorice la solución de los problemas concretos de la sociedad;
- d. La práctica de valores científicos y morales con una concepción cristiana de la vida y haciendo de la búsqueda de la verdad la razón de ser de la vida intelectual;
- e. La producción de bienes y prestación de servicios como medio para apoyar las actividades académicas y el desarrollo institucional;
- f. La promoción del intercambio cultural con instituciones nacionales e internacionales, planteando soluciones a problemas regionales, nacionales y latinoamericanos;
- g. La participación en los esfuerzos universales para construir la paz entre los pueblos y fomentar la solidaridad entre los hombres.

**Artículo 11.-** La Universidad de Huánuco se rige en su actividad, además de los establecidos por ley por los siguientes principios:

- a. La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores y el servicio a la comunidad;
- b. El pluralismo y la libertad de pensamiento, de crítica, de expresión y de cátedra con lealtad a los principios constitucionales y a los fines de la Universidad; y,
- c. El rechazo de toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.

**Artículo 12.-** La autonomía inherente a la Universidad se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica los derechos siguientes:

- a. Aprobar su propio Estatuto y gobernarse de acuerdo con él;
- b. Organizar su sistema académico, económico y administrativo;
- c. Administrar sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la ley.

La violación de la autonomía de la Universidad es sancionable conforme a ley.

**Artículo 56.-** La UDH está conformada por las siguientes facultades:

- a. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la carrera de Derecho y Ciencias Políticas;
- b. Facultad de Ciencias de la Salud, con las siguientes carreras profesionales:
  1. Enfermería
  2. Obstetricia
  3. Odontología
  4. Psicología
- c. Facultades de ingeniería, con las siguientes carreras:
  1. Ingeniería de Sistemas e Informática
  2. Ingeniería Civil
  3. Arquitectura
  4. Ingeniería Ambiental
- d. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con las carreras:
  1. Educación Básica Inicial y Primaria
  2. Especialidad Idioma Extranjero Ingles
- e. Facultad de Ciencias Empresariales, con las carreras:
  1. Administración de Empresas
  2. Contabilidad y Finanzas
  3. Marketing y Negocios Internacionales
  4. Turismo, Hotelería y Gastronomía

**Artículo 57.-** las E.A.P son las unidades encargadas de la formación de los estudiantes, en determinada carrera, y funcionan en las facultades donde se ofrecen más de una carrera profesional, correspondiendo una escuela para cada carrera.

La E.A.P está a cargo de un Director, con la categoría de profesor principal con doctorado en la especialidad correspondiente a la escuela de la que será Director. El tiempo de mandato es por dos años. Es designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad. Puede reelegirse.

**Artículo 58.-** Son atribuciones del Director del Programa Académico

- a. Representa a la Escuela;
- b. Elaborar el currículo de estudio de la carrera y proponerlo al Consejo de la Facultad para su aprobación;
- c. Elaborar, ejecutar y evaluar los sílabos en coordinación con la jefatura de departamento académico de cada Facultad.
- d. Proponer a la facultad los reglamentos de educación curricular, convalidaciones de prácticas pre profesionales;
- e. Otros que delegue el consejo de Facultad y fije el Reglamento Interno de la Facultad.



## GLOSARIO

1. **ACREDITACIÓN.**- Es la demostración de que la UDH ofrece una educación de calidad, la misma que se logra a través de procesos de autoevaluación, evaluación y certificación del SINEACE.
2. **PLAN DE ESTUDIOS.**- Es la relación de asignaturas debidamente sistematizadas que se dirigen a logro de las competencias descritas en el currículo de cada carrera.
3. **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA.**- Es el proceso dirigido a la creación de nuevos conocimientos que contribuyen al desarrollo sustentable de nuestro entorno, a elevar la calidad de vida de la población y a enriquecer nuestros planes de estudios.
4. **MODELO EDUCATIVO.**- Es la definición de la forma en que la universidad concibe el proceso de enseñanza aprendizaje con la finalidad de formar a sus futuros profesionales, capacitándolos para el desarrollo pleno de sus capacidades.
5. **INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR.**- Es la investigación con la participación de profesionales de diferentes especialidades que aportan los conocimientos y métodos de sus disciplinas particulares.
6. **INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR.**- Es la investigación donde el problema es abordado con un método nuevo, que nace de la interacción de los métodos que aportan los profesionales de diversas ramas del conocimiento y que no se identifica con los métodos específicos de cada uno de ellos. Es decir la nueva metodología se va construyendo en el proceso de investigación.
7. **REVISTA INDIZADA.**- Revista de investigaciones inéditas que se encuentran adscritas a una base de datos internacional.
8. **RESPONSABILIDAD SOCIAL.**- Es el desarrollo de la actividad universitaria que busca el mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos, la formación de profesionales con una alta sensibilidad para percepción y la solución de los problemas de la sociedad.
9. **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).**- Son los medios de los que se vale la sociedad actual para adquirir información en tiempo real de los avances científicos y tecnológicos y tomar decisiones informadas en los asuntos que afectan su desarrollo personal y social.